

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Por un mes	2 pesetas.
Por tres meses	5'50 >
Por seis meses	10'50 >
Por un año	20'50 >

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes	2'50 ptas.
Por tres meses	7'00 >
Por seis meses	12'50 >
Por un año	24'00 >

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán CINCO céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de TRES céntimos de peseta también POR PALABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA
No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Se suscribe en la Contaduría de la Excelentísima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

FRANQUEO CONCERTADO

Presidencia del Directorio Militar

PARTE OFICIAL

Si Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Octubre)

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Por Real orden de esta Presidencia de 10 de Agosto último, se prorrogó hasta el 15 del actual el plazo señalado en el Real decreto de 28 de Mayo del corriente año, para la resolución por la Junta creada por el mismo, de los recursos tanto gubernativos como contencioso-administrativos entablados contra las destituciones de Secretarios de Ayuntamientos por las Corporaciones municipales o las Autoridades gubernativas, antes de la promulgación del Reglamento de Secretarios aprobado por Real decreto de 23 de Agosto de 1924, siempre que dichos recursos se hallen pendientes de resolución en cualquier trámite e instancia; y teniendo en cuenta que la precisión de completar la mayoría de los expedientes ha impedido que la aludida Junta, no obstante su activa labor, pueda finalizar la misión que la fué encomendada dentro del plazo antes mencionado,

S. M. el REY (q. D. g.), habiendo a bien disponer se prorrogue hasta el día 30 de Noviembre próximo venidero, el plazo últimamente señalado para la resolución por la expresada Junta de todos los recursos contra destituciones de Secretarios de Ayuntamientos a que hace referencia el Real decreto de 28 de Mayo pasado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de Octubre de 1925.

PRIMO DE RIVERA

Señor Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Gobernación.

(Gaceta del 16 Octubre actual).

Administración Provincial

Sección de Pósitos

CIRCULAR 2261

Habiendo sido ampliado hasta el día 31 del actual, el plazo para admisión de peticiones de préstamos con garantía de trigo depositado, autorizados por Real

decreto Ley de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 6 de Julio último, se hace saber por la presente Circular para conocimiento general de los agricultores que deseen realizar dichos préstamos por medio de los Pósitos, de conformidad con lo dispuesto en la Circular inserta en el número 105 de este periódico oficial, de fecha 1.º de Septiembre próximo pasado; haciendo constar que únicamente se considerarán deudores al Pósito para la citada concesión, aquellos que

no hubiesen satisfecho sus obligaciones vencidas.

Las grandes facilidades que la Superioridad viene dando para librar de la usura a la clase agrícolta del país, hace esperar que, dándose cuenta de los beneficios que se les otorgan con tal concesión, harán uso de la misma conforme a las mencionadas disposiciones.

Logroño 13 de Octubre de mil novecientos veinticinco.—El Jefe de la Sección, Alfredo Cardoña.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Logroño

Mes de SEPTIEMBRE de 1925

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado. 2266

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIOS	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Glosopeda	Alfaro	Rincón de Soto.	Bovina	2	4	6	>	>
Idem	Idem	Alfaro	Ovina	11	>	11	>	>
Idem	Arnedo	2	Óvina	286	764	540	>	510
Idem	Idem	El Villar de Ar.	Porcina	1	>	1	>	>
Idem	Calahorra	2	Ovina	36	12	37	>	11
Idem	Cervera	2	Bovina	6	>	6	>	>
Idem	Idem	3	Ovina	748	>	744	4	>
Idem	Idem	3	Caprina	441	>	435	6	>
Idem	Logroño	3	Bovina	20	155	135	5	35
Idem	Idem	4	Ovina	34	151	185	>	>
Idem	Idem	Alberite	Porcina	6	3	9	>	>
Idem	Idem	Idem	Caprina	2	75	32	>	45
Idem	Nájera	3	Bovina	1	19	20	>	>
Idem	Idem	Huércanos	Ovina	15	17	22	>	10
Idem	Sto. Domingo	5	Bovina	67	147	188	>	26
Idem	Idem	4	Ovina	248	200	392	>	56
Idem	Idem	Pazuengos	Caprina	>	35	35	>	>
Idem	Idem	Idem	Porcina	>	21	21	>	>
			TOTALES	1.924	1.603	2.819	15	693
Durina	Sto. Domingo	2	Equina	2	>	>	>	2
Mal rojo	Arnedo	Munilla	Porcina	>	2	1	1	>
Idem	Santo Domingo	Santurdejo	Porcina	1	>	1	>	>
				1	2	2	1	>

Logroño, 16 de Octubre de 1925.—El Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, Hilario de Bidasolo.

Administración de RENTAS PÚBLICAS de la Provincia de Logroño

Décimaséptima relación de las solicitudes recibidas en esta Oficina durante el mes de MAYO último, interesando la posesión de terrenos roturados que se publica en virtud de lo dispuesto en el apartado 3.º, artículo 6.º del Reglamento para la ejecución del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923.

2197

NOMBRE DEL SOLICITANTE	PUEBLO Y TÉRMINO DONDE RADICA	PARAJE EN QUE SE HALLA	CABIDA DECLARADA	LINDEROS
Julián Benito Zorzano	Albelda	Soto Grande	18 celemines	Oriente, río Iregua; Poniente, terreno de la villa; Sur, Rozo de Bernardino, y Norte, terreno inculto.
El mismo	"	Idem	10 id.	Oriente, río Iregua; Poniente, Sur y Norte, Rozos de Higinio Benito.
Claudio Flaño Palacios	"	Mogrones	3 fanegas 42 celemines	Oriente, río de Alberite; Poniente, Pablo Rodríguez; Sur, Bautista Rico, y Norte Antonio Rodríguez.
Cipriano Ramírez Czón.	"	Lasazadilla	5 id.	Oriente, río Iregua; Poniente, Félix Gómez; Sur, Mariano Castellanos, y Norte, Donato Vallejo.
El mismo	"	Idem	5 id.	Este, río Iregua; Oeste, Salvador Martínez; Sur, Manuel Zorzano, y Norte, Salvador Martínez.
Cayo Gómez Caro	"	El Encino	3 id.	Oriente y Sur, Ildefonso Sáenz; Poniente, ribazo, y Norte, Bonifacio Flaño.
Bonifacio Flaño Martínez	"	Idem	7 id.	Oriente, Manuel C. Ramírez; Poniente, ribazo; Sur, Cayo Gómez, y Norte, Juan Manuel Díez.
Salvador Martínez L.	"	Lasazadilla	5 id.	Oriente, río Iregua; Poniente, Félix Gómez; Sur, Cipriano Ramírez, y Norte, Mariano Castellanos.
El mismo	"	Idem	4 id.	Este, río Iregua; Oeste, Encarnación Fudel; Sur, Cipriano Ramírez, y Norte, el recurrente.
Antonio Rodríguez Rodz.	"	Mogrones	16 id.	Oriente, Encarnación Fudel; Oeste y Sur, Claudio Flaño, y Norte, pasada de mogrones.
Julia Benito Elías	"	Idem	10 id.	Oriente, José García; Oeste, río de Alberite; Sur, camino, y Norte, Juan Manuel Díez.
La misma	"	Idem	9 id.	Este, Hermógenes Ruiz; Oeste, río de Iregua; Sur, pasada de mogrones, y Norte, Antonia Vallejo.
La misma	"	San Sol	18 id.	Oriente y Norte, barranco; Poniente, Herrero y Riva, y Sur, Pedro Ruiz.
Higinio Benito Carrillo	"	Soto Grande	6 id.	Oriente, río Iregua, Poniente, río Atayo; Sur, Lucía Gudel, y Norte, río Iregua.
El mismo	"	Idem	8 id.	Oriente, senda; Poniente, río Atayo; Sur y Norte, Julián Benito.
El mismo	"	Idem	8 id.	Oriente, senda; Poniente y Sur, río Atayo, y Norte, Julián Benito.
El mismo	"	Idem	1 id.	Oriente y Norte, Lucía Gudel; Poniente río Atayo, y Sur, Angel Lafuente.
El mismo	"	Idem	3 id.	Poniente y Sur, senda; Oriente, ribazo, y Norte, río Atayo.
El mismo	"	Idem	9 id.	Oriente, río Iregua; Poniente y Sur, Teresa Gómez, y Norte, senda.
Hilario Nicolás Justa	"	Idem	36 id.	Oriente, río Iregua; Oeste, Higinio Benito; Sur, río Atayo, y Norte, Julián Benito.
Gabino Sáenz	"	Larraz	Dos fanegas	Este, Félix Gómez; Oeste, senda de fuente picos, y Norte, vecinos de Entrena.
El mismo	"	Idem	4 celemines	Este, Sur y Norte, vecinos de Entrena, y Oeste, Víctor Valle.
El mismo	"	Idem	12 id.	Este, Sur y Oeste, vecinos de Zorzano, y Norte, vecinos de Entrena.
El mismo	"	Idem	54 id.	Este, Sur y Norte, vecinos de Zorzano, y Oeste, vecinos de Sojuela.
El mismo	"	Idem	24 id.	Norte, Félix Gómez; Oeste, Sur y Norte, vecinos de Zorzano.
El mismo	"	Idem	36 id.	Este y Oeste, Guillermo del Nur; Sur, Eustasio Bazán, y Norte, Félix Gómez.
El mismo	"	Idem	36 id.	Este, el recurrente; Oeste y Sur, vecinos de Zorzano, y Norte, Félix Gómez.
El mismo	"	Idem	7 id.	Oeste, terreno inculto; Este y Sur, vecinos de Zorzano, y Norte, vecinos de Sojuela.
El mismo	"	Idem	12 id.	Este, vecinos de Zorzano; Sur, camino de Albelda; Oeste, terreno inculto, y Norte, vecinos de Zorzano.
El mismo	"	Idem	12 id.	Este, Oeste y Norte, terreno inculto, y Sur, vecinos de Zorzano.
El mismo	"	Idem	14 id.	Este, Félix Gómez; Oeste, terreno inculto; Sur y Norte, vecinos de Zorzano.
Francisco Ruiz Bazán	"	Tramud	8 id.	Este, Ricardo Cámara; Oeste río Iregua; Sur, camino, y Norte, Eduardo Ramírez.
Abrahan Blasco Pérez	"	Bueyo	12 id.	Este, Florencio Ortega; Oeste, Dionisio Ortega; Sur, Cantabral, y Norte, pasada.
Donato del Río Sotès	"	Los Quebradizos	4 id.	Este, camino; Oeste, río Tortillo; Sur, el recurrente, y Norte, Pablo Rodríguez.
Eduvigis Zapata Vallejo	"	Alto de la Calza	18 id.	Oriente, río Aguijón; Oeste, Restituta García; Sur, Francisca Zapata, y Norte, la recurrente.
La misma	"	Sabatina	9 id.	Este, camino; Oeste, río Tortillo; Sur, Adrián Sáenz, y Norte, Angel Ochagavía.
La misma	"	Idem	5 id.	Este, camino; Oeste, río Tortillo; Sur, Pedro José Trevijano, y Norte, Fidel Rubio.
Felipe Tré Gómez	"	Tramud	8 id.	Este, Maximina Cámara; Oeste, río Iregua; Sur, barranco, y Norte, senda.
Julia Benito Elías	"	Los pollizos	30 id.	Este, río; Oeste, Julio Millán; Sur, Felipa Gómez, y Norte, Serapio Gómez.
Miguel Valdemoros	"	Camino Clavijo	2 id.	Este, Tomasa Ochagavía; Sur, Mauro Zorzano; Oeste, barranco, y Norte, Manuel Trevijano.
Tiburcia Rodríguez	"	La Calza	13 id.	Este, río; Oeste, María Benito; Sur, camino, y Norte, Francisco Zapata.
La misma	"	Tramud	3 id.	Este, Manuel Armento; Oeste, Sur y Norte, Francisco Ruiz.
Vicente Ramírez	"	El Sebo	6 id.	Este, Rufino Gómez; Oeste, río Iregua; Sur, Leocadia Sáenz, y Norte, Braulio García.
El mismo	"	Mogrones	18 id.	Este, río de Alberite; Oeste, río Iregua, y Norte, Vicente Ramírez.
Paulino Ramfruz	"	Los Pericones	10 id.	Este, acequia; Oeste y Sur, Herederos de Agustín Gómez, y Norte, Julia Arnaut.
Víctor Martínez	Grañón	Río Majuelos	2 id.	Norte, valladar; Sur, río; Este, Juan Cruz, y Oeste, Felipe Iñiguez.
El mismo	"	Río Vegas	2 id.	Norte, Emilio Victoria; Sur, río; Este, Valladar, y Oeste, Juan Cruz Victoria.
Francisco Chinchetru	"	Carrera Velasco Negro	1 id.	Norte, Emilia Morquecho; Sur, Aniceto Chinchetru; Este, Ventura Agustín; Oeste, Francisco Corcuera.
El mismo	"	Barraspasa	3 id.	Norte, Faustina García; Sur, Domingo Urraca; Este, valladar, y Oeste, camino.
El mismo	"	Idem	2 id.	Norte, camino; Sur, royo; Este, hace picón, y Oeste, camino.
El mismo	"	San Ginés	14 id.	Norte, Viuda de Nemesio Alonso; Sur, valladar; Este, José Miguel Alonso, y Oeste, Celestino Alonso.

Observaciones

En ninguno de estos terrenos existe edificación ni servidumbres públicas ni privadas.

No existe edificación ni
servidumbres públicas ni
privadas.

Ambrosio Imaña Calvo	Grañón	Paúl de Frades	3 celemines	Norte, Cándida Victoria, Sur y Este, camino, y Oeste, Norberto Pérez.
El mismo	"	Aguacail	3 id.	Norte, Juan Victoria, Sur, río; Este, Manuel Casero, y Oeste, río.
El mismo	"	Río Vegas	5 áreas y 24 centiáreas	Norte, Paulino Gómez; Sur y Oeste, senda, y Este, río de vegas.
El mismo	"	Fuente del Molinillo	2 celemines	Norte y Este, río; Sur, Anastasia Murillo, y Oeste, Dámaso Rudez. Tiene 30 chopos.
Eusebio Murillo	"	La Presa	2 áreas 48 centiáreas	Norte, Este y Sur, río, y Oeste, valladar. Contiene 100 plantones de chopo.
El mismo	"	Idem	Idem	Norte, Sur y Oeste, río, y Este, valladar.
Emilio Jorge Agüero	"	Aguadinos	9 áreas 75 centiáreas	Norte, Sur y Oeste, río, y Este, León Alonso.

Logroño, 30 de Septiembre de 1925.—El Administrador de Rentas públicas.—Nicanor Herrero.

Tesorería de Hacienda

ANUNCIO.—Recaudación ejecutiva

Relación de los recibos que han sido destruidos en el incendio ocurrido en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, en 15 de Noviembre de 1916.

RELACIÓN QUE SE CITA

PUEBLO DE AUTOL

CONCEPTO, RUSTICA

PRESUPUESTO, 1916

Continuación.—Véase el número 123

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
83	Antonino Benito	2.º semestre	4	64
99	Miguel Benito	Id.	4	26
101	Pedro Benito	Id.	4	44
106	Rafael Benito	Id.	4	24
120	Gregorio Bermejo	Id.	4	44
125	Nicolás Bermejo	Id.	5	72
136	Andrés Calvo	Id.	5	92
138	Benito Calvo	Id.	3	30
146	Jesús Calvo	1.º	2	22
151	Manuel María Calvo	2.º	5	16
157	Petra Calvo	Id.	6	28
168	Domingo Calleja Pascual	Id.	5	74
169	Domingo Calleja Puerta	1.º	2	22
175	Juan José Calleja	2.º	6	66
187	Angel Cillero	Id.	4	26
204	Plácida Cillero	Id.	4	24
214	Marcelino Cristóbal	Id.	3	32
224	Isidoro Cuevas	Id.	5	•
232	Paulino Cuevas	Id.	6	46
237	Juan Díaz	Id.	4	26
245	Nicolás Díaz	Id.	4	06
249	Josefa Dupuit	Id.	4	44
253	Angela Ezquerro	Id.	3	88
254	Benito Ezquerro	Id.	3	70
256	Donato Ezquerro	1.º	1	75
261	Gregoria Ezquerro	2.º	6	10
264	Juan Cruz Ezquerro	Id.	3	88
278	Angel Fernández	Id.	5	36
281	Benarnino Fernández	Id.	5	74
286	Eugenio Fernández	Id.	4	26
303	Antero Fuertes	Id.	5	36
313	León Fuertes	Id.	6	66
315	Manuel María Fuertes	1.º	2	22
320	Severo Fuertes	2.º	5	54
324	Ignacio Frías	Id.	5	•
326	Jorge Frías	Id.	4	24
327	Juan Frías Hernández	1.º	2	22
329	Juan Frías	Id.	2	22
335	José García	Id.	2	13
355	Adrián González	2.º	5	92
360	Benito González	1.º	3	42
406	Saturnino González	2.º	5	92
412	Gerardo Herce	1.º	2	13
413	José María Herce	2.º	4	62
416	Juan Herce	Id.	6	66
427	Cipriano Hernández	Id.	3	70
431	Hilario Hernández	Id.	3	88
432	Ignacio Hernández	1.º	2	32
439	Luciano Hernández	2.º	6	84
468	José María Herreros	Id.	6	48
477	Pedro Herreros	Id.	6	66
485	Amando Jiménez	1.º	2	68
501	Hermenegildo Jiménez	2.º	5	72
519	Mariano Jiménez	Id.	6	84
522	Saturnino Jiménez Hernández	Id.	5	72
533	Saturnino Jiménez Jiménez	Id.	5	92
542	Juan Láinez	Id.	6	30
560	Juan López	1.º	2	13
565	Nicolás López	Id.	2	12
575	Vicente López	2.º	3	29
580	Valentín Luis	Id.	3	98
582	Felipe Manrique	Id.	6	84
584	Casimiro Marín	Id.	5	54
591	Remigio Marín	Id.	4	80
596	Alejandro Martínez	Id.	5	54
598	Eustasio Martínez	Id.	4	08
603	Cándido Martínez	Id.	4	24
614	Félix Martínez	1.º	3	23
617	Francisco Martínez Fernández	Id.	3	33
619	Hermenegildo Martínez	Id.	3	33

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
626	Feliciano Martínez	2.º Semestre	6	30
627	Inocencio Martínez	Id.	4	80
635	Lucio Martínez	Id.	4	24
647	Nicanora Martínez	Id.	6	84
658	Rufino Martínez	1.º	1	75
659	Trifón Martínez	Id.	2	40
670	Bonifacio Mazo	2.º	5	74
671	Laureano Mazo	Id.	6	46
678	Eloísa Merino	Id.	3	50
702	Antonio Merino	Id.	3	70
727	Bernabé Pascual	Id.	3	50
731	Félix Pascual	Id.	6	10
736	Manuel María Pascual	1.º	2	87
738	Pedro Pascual	2.º	3	70
745	Gregorio Pastor	Id.	5	36
746	Luis Pastor	Id.	4	80
765	Juan Peñalva	Id.	5	16
768	Julián Peñalva	Id.	5	92
773	Santiago Peñalva	Id.	4	24
780	Antonio Peñalva	Id.	4	26
789	Eleuterio Peñalva	Id.	4	24
792	Fernando Peñalva	Id.	4	44
794	Francisco Pérez Marzo	Id.	3	88
796	Francisco Pérez C.	Id.	3	88
802	Juan Pérez	1.º	3	05
812	Manuel Pérez	Id.	3	05
842	Timoteo Pérez	2.º	4	16
847	Josefa Rubio	Id.	4	26
862	Modesto Ruiz	Id.	4	24
869	Florencio Sáenz	Id.	4	44
882	Victoriano Sáenz	1.º	2	59
888	Melitón Sierra	2.º	6	66
889	Pedro Sierra	Id.	2	50
892	Jenaro Soldevilla	Id.	6	48
893	Vicente Soldevilla	1.º	3	19
910	Manuel Varea	2.º	4	26
919	María Varea	1.º	1	75
920	Máximo Varea	Id.	1	75
921	Nicolás Varea	Id.	2	68
924	Policarpo Varea	Id.	2	68
931	José María Villar	2.º	6	30
938	Eusebio Villoslada	Id.	3	52
939	Emeterio Villoslada	Id.	6	84
935	Calixta Villalba	1.º	2	68
954	Sotero Hernández	2.º	4	66
1	Andrés Abad	Id.	5	80
7	Pedro Abad	Id.	4	64
8	Ruperto Abad	Id.	4	06
11	Antonio Aguado	Id.	4	44
16	Remigio Antofañanzas	Id.	6	10
17	Alejandro Bayo	Id.	6	30
18	Matías Beltrán	Id.	5	92
19	Aniceto Bermejo	Id.	4	44
21	José Blázquez	Id.	4	80
24	Manuel Bretón	1.º	3	23
26	Félix Cabezón	2.º	3	50
27	Andrés Calvo	Id.	6	30
28	Francisco Calvo	Id.	4	44
30	Gervasio Calvo	Id.	4	44
32	Manuel Calvo	Id.	4	80
36	Julián Calleja	Id.	3	70
38	Pedro Casado	Id.	3	50
42	Facundo Decago	1.º	1	75
52	Encarnación Ezquerro	2.º	3	88
54	Pedro Ezquerro	Id.	6	48
56	Bonifacio Falcón	Id.	4	80
59	Francisco Falcón	Id.	5	54
64	Cipriano Fernández	Id.	5	72
65	Eladio Fernández	Id.	7	48
72	Petra Miranda	Id.	3	50
76	Simón Galán	Id.	5	00
81	Avelino Gutiérrez	Id.	3	52
84	Dionisio Gutiérrez	Id.	4	62
86	Francisco Gutiérrez	Id.	5	64
90	José María Gutiérrez	Id.	6	66
91	Julián Gutiérrez	Id.	5	36
93	Justa Gutiérrez	Id.	6	10
95	Lino Gutiérrez	Id.	5	16
104	Andrés Jiménez	Id.	4	80
114	Marcos Jiménez Garrido	Id.	4	80
115	Marcos Jiménez Gutiérrez	Id.	5	54
118	Pablo Jiménez	Id.	6	84
119	Santiago Jiménez	Id.	5	72
136	Antonio Martínez	1.º	2	68
139	Domingo Martínez	2.º	4	44
140	Emeterio Martínez	Id.	4	24
146	Rufino Martínez	Id.	5	74
156	Rufino Merino	Id.	5	00
163	Máximo Miranda	Id.	6	10
172	Felipe Moreno	Id.	5	16

(Continuará)

Ayuntamiento Constitucional de PEDROSO

Depositaria

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1924-25

CUENTA del segundo trimestre del año 1924-25 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

1792

	Ptas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del año anterior	158	96
Ingresos en el semestre de esta cuenta	4.300	75
CARGO	4.459	71
DATA por pagos verificados en igual semestre.	3.859	21
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	600	50

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		OPERACIONES realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1.º Propios	100	00	170	00	270	00
2.º Montes	00	00	3.473	10	3.473	10
3.º Impuestos	196	50	27	00	223	50
4.º Beneficencia	00	00	00	00	00	00
5.º Instrucción pública	00	00	00	00	00	00
6.º Corrección pública	00	00	00	00	00	00
7.º Extraordinarios	00	00	00	00	00	00
8.º Resultas	491	19	00	00	491	19
9.º Recursos legales para cubrir el déficit	00	00	630	65	630	65
10. Reintegros	00	00	00	00	00	00
TOTAL DE INGRESOS	787	69	4.300	75	5.088	44
Pagos						
1.º Gastos del Ayuntamiento	143	00	2.260	91	2.403	91
2.º Policía de seguridad	00	00	00	00	00	00
3.º Policía urbana y rural	00	00	31	50	31	50
4.º Instrucción pública	91	88	00	00	91	88
5.º Beneficencia	00	00	187	50	187	50
6.º Obras públicas	00	00	32	95	32	95
7.º Corrección pública	00	00	00	00	00	00
8.º Montes	257	85	705	00	962	85
9.º Cargas	106	00	523	70	629	70
10. Obras nueva construcción	00	00	00	00	00	00
11. Imprevistos	30	00	117	65	147	65
12. Resultas	00	00	00	00	00	00
TOTAL DE PAGOS	628	73	3.859	21	4.487	94

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Pedroso, 1.º de Enero de 1925.—El Depositario, Isidro Blasco.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a mi cargo.

Pedroso, 20 de Enero de 1925.—El Secretario, Ricardo Herrera.—V.º B.º El Alcalde, Santiago Alvarez.

Imprenta Provincial.